

Año . . . . . 4 pesetas  
 Semestre . . . . . 2 —  
 Trimestre . . . . . 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

# LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
 MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA DEL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año V

Guadalajara: Sábado 5 de Agosto de 1911

Número 195

## Servicio militar obligatorio

La prensa se ha ocupado del propósito del Ministro de la Guerra, de acabar con las redenciones desde este año. Tal intento, halla un obstáculo en las leyes, pues la misma nueva ley de bases no dá á estos efecto retroactivo, y además mientras la ley del servicio militar obligatorio aprobada últimamente, no se convierta en texto legal definitivo, no se puede aplicar más legislación que la hoy vigente.

Al amparo de la ley vigente han comenzado el ejercicio de actos en ella determinados los mozos del actual reemplazo, los cuales podrán acogerse á los beneficios de la redención.

Lo que sí es muy probable, teniendo en cuenta los deseos del general Luque, que en Octubre se publique el articulado de la ley y su reglamento, para evitar que los quintos del próximo reemplazo comiencen las operaciones del alistamiento al amparo de la ley vigente, en cuyo caso ya tendrán que correr la suerte con las ventajas de ella.

Entonces, desaparecerá la redención, pero, sin embargo, la nueva ley deja márgenes bastantes para una rebaja en el tiempo de servicio.

Los mozos que acrediten conocer la instrucción teórica y práctica del recluta, con las obligaciones del soldado y del cabo, y que, además de costearse el equipo y sustento por su cuenta, abonen al Estado mil pesetas, adquieren el derecho á permanecer en filas, tan sólo diez meses, divididos en tres etapas de cuatro meses la primera y de tres las otras dos.

Además pueden elegir el cuerpo en que han de prestar sus servicios fuera del cuartel en esos diez meses, si acreditan tener recursos para ello.

Los que además de conocer la instrucción, se costeen su equipo, con inclusión del caballo, si figuran en cuerpo montado, vivan á su propia cuenta y satisfagan una cuota de dos mil pesetas, tienen el privilegio de servir en filas tan sólo cinco meses, divididos en dos períodos, de tres el primero y de dos el segundo, pudiendo también vivir fuera del cuartel y elegir cuerpo. Tanto estos mozos como los que paguen mil pesetas, tienen que acogerse á los beneficios de estas excepciones antes de la aprobación definitiva por los Ayuntamientos de las listas rectificadas. Después de esto, no tendrán derecho alguno á optar á tales privilegios.

Las condiciones que fija la ley para el pago de estas cuotas precisan que han de ser satisfechas en tres plazos. En la de dos mil pesetas, el plazo será de mil y los otros dos de quinientas. Si la cuota es de mil pesetas, el primero será de quinientas y los otros dos de doscientas cincuenta cada uno.

La ley concede bonificaciones á los padres de tres ó más hijos varones y en proporción al número de estos.

En el caso de que un mozo dejase

de pagar algún plazo, servirá en filas el tiempo que le falte hasta completar igual número de años que plazos deje de satisfacer.

Preceptúa también la ley el derecho preferente á licencias temporales ó limitadas á favor de los reclutas que acrediten poseer instrucción primaria ó superior; á los que posean títulos de tirador de primera, obtenidos en la forma que determinan las instrucciones de tiro para infantería, ó hayan alcanzado primeros premios en concursos de tiro nacional ó provinciales de carácter general, y á los mozos que justifiquen haberse distinguido de un modo notable en las artes, industrias, agricultura, ó cualquiera otra profesión.

Estos son los principales preceptos, que estimamos de interés para la divulgación de su contenido.

## Lo que urge

Hemos dicho reiteradamente que era vital é interesante un plano y su ejecución inmediata, de la cañería general, para evitar que se desaproveche el sobrante (1); pero no lo es menos la formación de otro urgentísimo, por varios conceptos, de alineación con el cual el vecindario se ponga á cubierto de las malquerencias, caprichos y veleidades que los concejales puedan tenerle, los que, según por ahí afirman, algunas veces suelen imponerse al Sr. Arquitecto municipal, indicándole la dirección, anchura, etcétera, que deban tener las calles, manteniendo en una incertidumbre extrema al propietario, al comprador y á todo el que intenta edificar, restaurar ó derribar una finca, porque no sabe qué ocurrirá con sus intereses, así que solicite del Ayuntamiento el correspondiente permiso para ejecutar la obra que se tenga trazada.

Y hay más aún con semejante deficiencia municipal, y es que de público se afirma que el dueño que encomienda su obra á determinado maestro, paga con creces las ventajas que obtiene en las facilidades que encuentra con él, las cuales se vuelven inconvenientes con cualquier otro, y hasta obstáculos insuperables, los que no se le presentarian si todo el mundo supiera concretamente hasta dónde llegan sus derechos y sus deberes.

Urge, pues, que todos los concejales, pero particularmente los obreros, pidan que el Sr. Arquitecto forme un plano concluyente de toda la población, con el que saldrán ganando: los propietarios, por las razones expuestas; los obreros, porque tendrán una fuente perenne de trabajo, el ornato la higiene y la justicia que es una dama que hace ya años que se la considera muy poco en Guadalajara, y creemos que siendo una señora tan respetable, debe toda persona bien nacida guardarla los fueros y preeminencias que reclama el sexo débil.

## EN BROMA

El domingo me decían dos respetables señoras: tenemos un sueño atroz.

—Pues ¿cómo así?—las dije—

—Porque yo estuve anoche con mis hijas

(1) Primera población del orbe que carece de una cosa que le sobra, aunque parezca una paradoja.

en el baile y yo—decía la otra—estuve á confesar á las cuatro y media.

Después cada una me contaba las miserias de sus hijas y particularmente la danza me asombraba de cuanto me refería.

Y es que no pueden cogerse dulces guindas donde solo se siembran cambronerías; educación excesivamente descuidada; conversaciones deshonestas á toda hora; terminachos ofensivos al pudor y á la moral humana; dichos en presencia de los hijos y capaces de enrojecer á un sargento de carabineros; deplorables abandonos en el deber de mandarlos al colegio donde se vaya poco á poco modulando un alma delicada, amorosa y verdaderamente cristiana; no hablarles ni por casualidad de los deberes que esos hijos tienen para con los padres, los hermanos, los ancianos, los mayores en general, y para con la sociedad en que viven, son pecados vitandos que cometen á diario las madres con sus hijos, cuyas fatales consecuencias revierten contra ellas en primer término.

En un 75 por 100 de los casos, los hijos no conocen la obediencia debida á los padres y á los mayores; se observan pertinaces resistencias á obedecer á los padres cuando por casualidad los mandan éstos al colegio; pero empieza un organillo callejero á tocar en la calle y ya tienen ustedes en ella 20 parejitas bailando, en su mayoría niñas menores de 12 años, que algunas apenas conocen las vocales del abecedario, ni aun siquiera los apellidos de sus padres.

De encima de la mesa no falta la novela sicalíptica, el periódico provocativo que pregona que la religión es un obstáculo para el desarrollo del teatro, las amigas obscenas, los galanteadores descarados con ribetes de señoritos, cosas todas que van formando un ambiente inmoral que va poco á poco abriendo brecha en las immaculadas conciencias y que termina por transformar las almas dulces y tiernas en una verdadera cloaca moral, en unas ramerías con aspecto señorial, tipo de mujer desconocido por nuestros antepasados que rindieron culto á su Dios y á su dama símbolo de la pureza de la buena crianza y de la castidad que es el perfume y el encanto de la mujer.

Esta es la verdad porque ¿qué esperan esas madres que llevan á esas hijas cándidas, á esas candidas palomas, á que el gavilán las cace, á que las cuenten cuatro sinvergüenzas ocho ó diez disparates al oído? ¿Qué piensan sino desmoralizarlas y convertirlas en unas *sotas* en unas descaradas que terminan por no respetar, primero á sus padres y después á sus maridos?

Así marcha la sociedad contemporánea, de tumbo en tumbo, de caída en caída; así vemos hoy que no se respeta nada ni nadie, que los padres son un guñapo, que la honra es un estorbo, que la pureza una rémora, la religión un mito.

Carolina Pellicer.

## Sección literaria

### El entarimao

El ministro de Instrucción pública, señor Conde de Romanones, puede añadir esta vistosa flor, cogida en el vasto campo de la realidad al abultado ramillete de las que ha juntado en la provechosa Asamblea de inspectores de primera enseñanza. (\*)

Con mil apuros y dos mil hambres estudió su hamilde carrerita de maestro elemental cierto joven, hijo de padres honrrados y pobrisimos; acabada, practicó algunos meses al lado de un buen maestro de la corte; y teórico y práctico á la par, acudió poco después al higuil de unas oposiciones á escuelas, hizo muy aceptables ejercicios, obtuvo plaza y fuese á ocuparla, llena la cabeza de pensamientos nobles y rebosándole del corazón los sentimientos generosos.

(\*) Celebrada á fines de Abril de 1910.

Ya, felizmente—pensaba—era llegada la hora en que él pusiese en práctica todo aquello que le había sugerido la cotidiana lectura de los tratados de Pedagogía; y si un maestro de escuela, por su trabajo perseverante, puede lograr que un pueblo prospere y se haga dichoso, poco había el de poder, ó, tiempo andando, el Parrillar (á cosa así, de uvas y pámpanos, suena el nombre real del lugarejo) había de erigirle una estatua en mitad de la plaza pública.

Y divertida la fantasía en estas galanas imaginaciones, no iba don Quijote de la Mancha más contento y alborozado cuando, caballero en su Rocinante, comenzó á caminar por el antiguo y conocido campo de Montiel, que nuestro iluso pedagogo, cabalgando en una rucía pollina protohistórica, joya familiar de la casa paterna, al dirigirse hacia el pueblecillo en donde, al combatir por la hermosa dama doña Cultura con la ponzoñosa y temible hidra de la ignorancia, de siete y aún de setenta cabezas, tenía, como el Hidalgo Manchego, «agravios que deshacer, tuertos que enderezar sin razones de enmendar, abusos que mejorar y deudas que satisfacer».

Llegado al lugar nuestro novel Caballero de Pedagogía, su primer cuidado, después de dejar la jumenta en el mesón, fué visitar al Alcalde. No le halló en el casuco concejil, pero sí en su apeadero ordinario: en la tabernilla inmediata, en donde, bebiendo mucho, y blasfemando no poco, jugaba al mus con otros prohombres de su laya sus compinches y panaguados, y ¡á fe que era el tal alcalde, por su torcido corpachón, su retorcido mirar, su más que retorcida habla, el más disforme bárbaro del mundo! No dejó los naipes ni se alzó de la silla al presentarse el maestro, y enterado de quién era y de la misión que llevaba, le dijo metiendo el dialoguilla entre dos tragos:

—Ahora enseñarán á usted la escuela. Pero antes, ¿no quiere usted jugar un rato?

—No entiendo cosa alguna de naipes, señor alcalde—respondió el maestro.

—¿Ni colar un traguillo?—volvió á preguntar el alcalde.

—Gracias—repuso el recién llegado.—No bebo líquidos espirituosos.

Y, soltando una bestial carcajada, dijo su interlocutor.

—Pues ¿que es lo que sabe quien no juega ni bebe? No era así el maestro [que esta mascando tierra: cabalmente una de sus borracheras se lo llevó al otro mundo. Aquél era un famoso tercio para todo: cada día bebíamos mano á mano hasta caer. ¡Tragavino le llamábamos! Porque aquí, amigo mío, nadie escapa de llevar mote. A mi me llaman *Mochilon*, porque dicen si agencio ó no agencio y si guardo ó no guardo. Ya le pondrán á usted su mote antes que pasen dos días...

Mal pareció á nuestro hombre el alcalde, pero peor había de parecerle la escuela, que no era sino un cobertizo inmundo, en comunicación franca y abierta con el corral del concejo. Así, los niños que tuvo á su cargo el domine *Tragavino* habían establecido un curioso cambio de habitación con los lechones de la piara concejil: éstos, en las noches de la estación invernal, reposaban en la escuela cobijados y abrigaditos, y aquéllos, en las mañanas frías salíanse del cobertizo al corral, en busca del suave calorillo del sol. Pero esta comunidad de habitaciones había acarreado á los niños diversas enfermedades y molestias, y entre ellos no se encontraba ni siquiera uno que mirase con ojos claros y limpios: todos andaban cegajozos y llenos de legañas, que era una lastima y un asco el verlos.

Pidió el maestro que se convocara á la Junta local y anticipó al alcalde la idea de ser enteramente necesario efectuar en la escuela algunas obras, empezando por sanear y entarimar aquel inmundo suelo, que era terrizo y tenía micobrios y suciedades de cien años, y allí fué ver la cara que puso el alcalde y sobre todo, cómo le cayó en gracia lo del entarimado lujo que él no tenía en su propia casa, á pesar de llamarse el *Mochilon* por lo repuesto, que le suponían el gatazo de los ahorros.

Dos horas después no andaba en el pueblo otra conversación que la del entarimado, y á la mañana siguiente, ya la musa popular, para quien el concebir y el parir suelen ser una cosa misma, había puesto en coplas el lance y en regalada solfa al maestro. En efecto, este hombre desventurado fué testigo de su propio mal cuando, al dirigirse á la iglesia al

siguiente día para oír misa y conversara con el cura, escuchó á una turba de chiquillos desarrapados, sus probables discípulos, con desafordadas voces:

Vaya un maestro escuela  
que nos han mandao,  
Tan entarimio,  
Tan entarimio,  
Tan entarimio.  
Vaya un maestro escuela  
que nos ha vino,  
Tan entarimio,  
Tan entarimio,  
Tan entarimio.

La larga entrevista con el párroco acabó de echar un jarro de agua fría sobre los generosos arrestos del pobre maestro de escuela. Con otros no menores bríos había llegado años atrás su antecesor; pero de nada le sirvió luchar, solo entre muchos, contra la ola de la ignorancia y salvajismo de aquel condenado pueblo, y, al cabo, se dejó arrastrar por ella, y tal vida emprendió y siguió, que *Tragavino* le llamaron hasta su muerte.

—Yo estimaba mucho á aquel desgraciado—decía el cura,—pero no pude contenerle en el camino de su perdición. No abandonó el pueblo cuando debió y le aconsejé, y cayó sobre él, de lleno, la negra influencia de las tres es de esta clase de publicitos, que envilecen, empujrecen y embrutece á quien vive en ellos. Esto—sírvale á usted de gobierno—está enteramente perdido. Ese alcalde á quien usted visitó ayer y otro que tal, con quien turna pacíficamente en el mando, son hechuras de un solo cacique provincial que tiene por suyo este lugar y se va merendando todos sus propios y cuanto le cae al alcance de las manos. Ahora acaba de comerse dos carreteras, que se han pagado y no puede decirse que se han hecho. Aquí no hay enseñanza, ni puede haberla, porque á esos amos y caciques les conviene que no la haya: sobre bestias se domina mejor que sobre hombres.

No lo pensó más nuestro ya excaballero andante, y, hecho cargo de cuanto veía y escuchaba, fuése á buscar al alcalde para comunicarle la grata nueva de que renunciaba para siempre jamás, amén, á educar é instruir á los cerriles asnillos del Parrillar. Comunicósele, en efecto, no sin que el alguacil, para anunciar al alcalde la visita, dijese en alta voz:

—Abi está el Entarimio.

Esto de fomentar la enseñanza requiere, á mi ver, una delicada operación previa. Para desasnar á las nueve décimas partes de los pueblos de España debe comenzarse por *entarimar* la pocilga del cerebro á unos millares de alcaldes detestables Mochilonos, y por sacarlos de la maldita jurisdicción de unos cuantos centenares de caciques y caciquillos sin conciencia.

Francisco Rodríguez Marín.



D. José María Vallés y Ribot

muerto repentinamente el día 1.º del corriente en su finca del Tibidabo

De propaganda Católica

DEUDA NACIONAL

## LA VIRGEN DE GUADALUPE

(CONCLUSION)

Uno de los mayores milagros que en la vida nacional hizo la Protectora de Isabel I de Castilla fué la unidad de la patria y la del Poder real. Sabida es la profunda y constante revuelta que agitaba todos los pueblos de la Corona de Castilla, lanzados á una guerra civil, anárquica y desastrosa por los caciques de entonces, por los nobles que, arrastrados por la ambición y olvidados del patriotismo, lanzaban á sus vasallos á una lucha esteril y suicida, confiados en la debilidad del poder real y en la versatilidad en los vicios, codicias y malas pasiones de validos ó ministros que asumían el mando sin sus responsabilidades. Una verdadera anarquía imperaba por todas partes. Ya las gentes no eran conocidas por el nombre de sus ciudades, sino por el de los caciques feudales

## Un rincón de Alcazarquivir



que las explotaban. Judas reinaba en bolsillos y conciencias y empleaba contra nuestra fé la importancia social adquirida; las alianzas más monstruosas se realizaban entre familias antagónicas por su estirpe; la obediencia á la corona se había sustituido por la rebelión. El pueblo, en su más amplia acepción, siempre noble, bravo y leal se asfixiaba en aquel ambiente y suspiraba por algo más grande que llenara las ambiciones nobilísimas de su espíritu caballeresco.

En esta situación, tan parecida á la presente en la que, como en aquella, el pueblo y el monarca eran los únicos que estaban á la altura de la nación y de la raza y se buscaban con anhelo tan insaciables como patrióticos para un ideal y un fin grandiosos, apareció Isabel I en el escenario de la Historia. Domó, venció, conquistó, atrajo, legisló y en poco tiempo, sin más armas que el corazón y el amor de su pueblo y la fé y el apoyo de su Virgen; puesta á la cabeza de sus vasallos que la adoraban y la seguían sin regateo alguno, unió la patria, la dió una sola bandera, despertó sus grandes aptitudes y virtudes; dormidas, más nunca agotadas y ella, la primera, esmaltando su manto y su corona con riquísimas alhajas conquistadas en Baza, Guadix, Alhama, y por último Granada, envuelta en los resplandores de la gloria, llena de majestad y de grandeza recorrió el suelo de su nueva patria seguida de su pueblo prendido á su corona, como, toda, llena de luz, la luminosa estela de un cometa engarzada á su núcleo, pasea majestuosa y brillante por el cielo tachonado de estrellas. Como he dicho antes, aquel crepúsculo con todos sus resplandores se hundió en el horizonte del tiempo: el mismo sol, la misma raza parece alborar en el horizonte de presentes esperanzas. Entonces y hoy el Santuario de Guadalupe encerraba el crisol donde se funde el oro de la raza.

Otra coincidencia. Evidente es la aproximación que se dibuja hoy entre todos los pueblos de la raza ibero-allede y aqueñe del Océano. Notase una nueva y más acertada conciencia del propio saber y de su probada importancia histórica: se busca un lazo que una, un faro que guíe y nadie con más justicia y razón para ello; nada que nos una más espiritualmente sin fundirnos en la materia que la Virgen y el Santuario de Guadalupe; aquella, nuestro amparo y nuestro guía; ésta, la casa solariega de todas las naciones latino-americanas.

Indudable es hoy, indiscutible ante la Historia, el que la decisión de Isabel I, la resolución firme, la orden definitiva mandando equipar y salir la modesta escuadrilla de Colón para el descubrimiento de América, salió de Guadalupe, firmada por Isabel y Fernando, el 20 de Junio de 1492. En la balanza dudosa que pesaba los contrarios criterios de ambos esposos, cayó el consejo, la inspiración, la voluntad de la Virgen de Guadalupe, decidiendo el suceso más grande de la humanidad. De aquel puerto humilde de Palos salió Colón dando antes á su carabela que se llamaba *La Gallega* (por que Colón era Gallego y no italiano) el nombre de *Santa María*, con que era nombrada en toda España la Virgen de Guadalupe.

Y hacia allí navegaron tras del sol, como nueva estrella de Belem que á la redención de todo un continente les conducía. Grandiosas son todas las conquistas del hombre; grandiosos sus inventos; asombrosos sus dirigibles; colosales sus trasatlánticos, formidables sus acorazados, pero... ¿qué son, qué representan, qué memoria eterna quedará de ellos, memoria bendita por los siglos de los siglos; qué representan para la humanidad entera todos esos portentos, al lado de aquellas tres solitarias y místicas carabelas, navegando confiadas por mares desiertos é ignorados, empujadas por la fé, conducidas por el inmenso corazón de una raza providencial, mandada allá para completar la obra de Dios redondeando el mundo? Y aquello se realizó por el decreto de una mujer y por la Virgen de Otrera que fueron el orgullo y la adoración de la noble España. América tiene también una deuda que cumplir en su casa solariega de las sierras extremeñas.

Es necesario hacer saber al pueblo español y al pueblo americano el tesoro que aquí tiene y el desprecio y olvido con que ha pagado sus providenciales servicios. No se crea, no, que ha sido una ingratitud de esas corrientes de que la humanidad dá tantos ejemplos, no, ha sido, es, un espanto de la historia que no registra otro igual. Para apreciarlo someramente sería preciso al lector hacer el inventario religioso, político, científico y artístico de lo que allí existió y compararlo con el homólogo de la actualidad. Durante cientos de años la olvidó hasta la misma Iglesia española que no tenía un día siquiera en que festejarla; su nombre desapareció del calendario; el año cristiano ni siquiera la nombra; aquellos caminos antes tan frecuentados, permanecieron solitarios, solo se acordaron de Ella para despojarla de todas sus riquezas que eran tan notables como cuentos; maravillas del arte, recuerdos históricos, frutos del saber, asombros de la labor humana. Solo quedó lo que caracterizaba mejor la triste situación del Santuario y de la Virgen, la ne-

crópolis, el sinnúmero de valiosos sepulcros que contienen las cenizas de reyes, de príncipes, de guerreros, de sabios, de prelados y príores de virtuosas y fuertes castellanas y el panteón real, aún vacío.

Reducido á la importancia de una parroquia rural, sólo el celo y la virtud de unos cuantos párrocos; el milagro de la Virgen conservando sus despojos y el entusiasmo y orgullo de un pueblo reducido, defendieron el tesoro y cuidaron de su humilde culto y de las maravillas que aún quedan. Un nombre que llenó toda nuestra Historia con un esplendor nunca superado, ha sido y casi es aún desconocido, creyendo la mayoría que la tal advocación de Guadalupe, corresponde únicamente á la imagen que apareció en Méjico un siglo después de su definitiva conquista, cuando *nuestra* Virgen española, es casi contemporánea de Jesucristo y reside en España desde Recaredo.

Hace unos quince años que un grupo escasísimo de personas, tan amantes de la Virgen como de la Patria y de su historia, asombrados, atónitos ante tanta grandeza y tanta ingratitud, empezaron la labor de la reparación á la Virgen de Guadalupe. No todo lo que debiera ser, pero algo se ha conseguido. El Papa ha concedido ya su culto correspondiente; el santuario está bajo la custodia y servicio de una celosa y entusiasta comunidad de Franciscanos; alguna carretera se ha terminado, y hoy, sino cómodo y breve, es bastante fácil el acceso á tan prestigioso santuario, templo de la sagrada imagen y estuche envejecido de maravillas artísticas. Si no la hospedería suntuosa que los Jerónimos tuvieron en los buenos tiempos, los Franciscanos han creado una y los vecinos de Puebla de la Guadalupe son tan hospitalarios como entusiastas y devotos de su Virgen.

Los momentos son preciosos y oportunos. El Congreso eucarístico despierta en el alma nacional, á impulsos de un hondo sentimiento patrio, hijo del amor á la tradición, el respeto y el entusiasmo por aquellas generaciones que supieron hacernos grandes. No hay nada que recuerde y cristalice mejor aquella época de gloria que la Virgen de Guadalupe y su santuario. Allí nos llaman la Fé y la Patria, y un grito de la conciencia nacional nos dice esta gran verdad:

«El pecado más monstruoso es la ingratitud.»

Vayamos, pues, á redimirlo.

C. A.

## Para que los ciegos vean



Doctor MAGITOT

Los famosos experimentos de Carrol sobre ingerto de los órganos pertenientes á un animal, están destinados á producir una revolución indudable en toda la Cirujía dentro de un porvenir más ó menos próximo.

Carrol, en sus laboratorios del Rockefeller Institute, ha ingertado una pata de perro en un muñón de otro perro recientemente amputado. Ha reemplazado fragmentos de vena ó de arteria por otros fragmentos conservados durante muchos días en una nevera. Las investigaciones de Carrol, han incitado á un joven profesor francés, el doctor Magitot, á emprender algunos estudios respecto á la conservación de la córnea transparente del ojo fuera del organismo.

Después de realizar varias pruebas en el laboratorio de Ottahnología del Dr. Morax,

del hospital Laribaisien, ha dicho: «He conseguido conservar durante 10 y 12 días córneas de conejo, de perro y aun de hombre en el suero sanguíneo de un animal de la misma especie. Mi objeto era ver como se obtendría la supervivencia de estas córneas para en caso preciso adicionar una parte de la córnea conservada á la córnea de un enfermo atacado de catarata. El profesor Fuchs, de Viena y su discípulo Zierna, han conseguido ya, hace más de 15 años verificar algunas *kerotoplastias*.

De otra manera dicho, han conseguido en los enfermos que tenían el ojo cubierto con una nube, reemplazar un fragmento de córnea opaca; por otro fragmento de córnea transparente, puesto en el mismo momento sobre el ojo recientemente extirpado. Es muy difícil, por no decir imposible, hallar y reunir en un instante al enfermo á quien es preciso quitar un ojo por consecuencia de un glaucoma de un cáncer, etc., y á un enfermo que tenga una nube ó catarata. La posibilidad de conservar córneas transparentes tiene, por tanto, extremada importancia.

«Después de haber realizado numerosas pruebas en conejos, he intentado hace un año ingertar un pedazo de córnea conservada, sobre el ojo de un viejo que en absoluto no veía nada. El ingerto resultó admirablemente. Quince días después pudo percibir alguna luz, pero la imprudencia de levantar muchas veces el vendaje, produjo la infección del ojo y de la herida.

«Hace 15 días pude ensayar mi método de nuevo. El enfermo era un niño de 12 años cuya córnea había sido quemada, y á quien yo ingerté un cuadrado de córnea transparente, conservada durante siete días fuera del organismo.

Este cuadrado de 5 milímetros de diámetro, le fué ingertado en la pupila en lugar de una parte de la córnea opaca levantada. Parece haberse adherido. Mis compañeros están encantados: pero yo soy algo expectico. Hasta dentro de 6 ó 8 días no se podrá saber si hay algunas esperanzas.

«Un problema bastante difícil me inquieta: no se hallarán con facilidad ojos recientemente extirpados. He pensado que se podrán utilizar los ojos de los niños muertos al nacer, y aún los de los fetos que tengan por lo menos seis meses y medio.

«¿Pero no protestará el público viendo en esto una especie de profanación?

La cuestión está planteada. ¿Como habrá de ser resuelta?»

## GIRO POSTAL

Disposiciones reglamentarias de interés para el público

*Disposiciones generales.*—Desde 1.º de Agosto de 1911 queda establecido el Giro postal en el interior del reino y administraciones españolas de Marruecos.

Las oficinas de Correos autorizadas al efecto podrán admitir y pagar giros por valor desde una hasta cien pesetas, no admitiéndose fracciones menores de cinco céntimos. Estos giros podrán ser nominales y al portador.

Un remitente no podrá imponer giros para una misma población en un solo día por mayor valor de 100 pesetas.

El expedidor abonará en sellos de giro, el medio por ciento de la cantidad impuesta, sin que se admitan fracciones menores de cinco céntimos, y además 0'10 pesetas en igual forma, cualquiera que sea el importe del giro, por el envío de la libranza.

Los pagos deberán hacerse por las oficinas de destino en billetes del Banco de España ó moneda de curso legal, dentro de las veinticuatro horas siguientes al recibo de la orden.

Si careciesen de fondos bastantes, podrán dilatar el abono por un plazo máximo de cinco días.

El importe de los giros será entregado gratuitamente en el domicilio del destinatario ó en Lista, según los casos.

El destinatario firmará además del recibo en la libranza, el asiento correspondiente en una libreta especial del cartero ó funcionario de lista, expresando aquél de su letra la fecha y la cantidad de recibo. Asimismo suscribirá el aviso de pago para el expedidor, si éste lo hubiere solicitado.

Los pagos se harán al mismo destinatario ó persona apoderada, por éste. Sin embargo, en caso de ausencia ó enfermedad del interesado, podrá abonarse á persona adulta de su familia que expresará esta circunstancia en la libranza y en la libreta de entrega.

En todo caso el funcionario ó agente encargado del pago habrá de asegurarse de la identidad del destinatario. Si el cartero no le conoce, podrá exigir la garantía de un vecino de la localidad, de su confianza.

Para la entrega en lista será preciso siempre el conocimiento de persona que ofrezca garantía suficiente á juicio de funcionario que asumiera la responsabilidad del pago. Este conocimiento deberá consignarse en la misma libranza ó en una hoja de papel.

Si el destinatario no sabe ó no puede firmar, se hará la entrega autorizada por dos testigos, vecinos de la localidad y conocidos del funcionario que verifique el pago. Si éste hubiera de hacerse en la oficina, y el destinatario no pudiera presentarse en ella por cualquier causa, podrá facultar en un documento á otra persona, que recibirá el giro mediante las garantías expresadas para la entrega en lista, debiendo en este caso extenderse el conocimiento á las firmas del destinatario y de la persona autorizada.

El importe de los giros es propiedad del expedidor hasta el momento de su entrega al destinatario, y por tanto aquél podrá, hasta entonces, modificar la designación de éste ó reclamar la devolución, mediante el abono de los derechos que para cada caso determina el Reglamento.

Si el consignatario hubiese cambiado de residencia, la reexpedición del giro se hará á su instancia gratuitamente por la oficina de destino.

La administración responde á los expedidores de las cantidades giradas, pero aquéllos no podrán reclamar indemnización alguna por los retrasos en el curso y pago de las órdenes de giro.

Los giros para personas que pertenezcan á cuerpos militares de guarnición ó se encuentren en hospitales, casas de religión ó de salud, asilos, hospicios ó prisiones, serán satisfechos á los interesados ó sus mandatarios mediante el conocimiento y garantía del jefe del Cuerpo ó director del establecimiento á que pertenezcan.

**Aviso de recibo.**—En los giros nominales podrá el expedidor, en el acto de la imposición, pedir aviso de recibo suscrita por el propio destinatario, mediante abono de 0 10 pesetas en un sello de giro.

**Giro telegráfico.**—Cuando así lo desee el expedidor de un giro nominativo, las oficinas de Correos transmitirán la orden por telégrafo á la administración de destino mediante el abono de la tasa correspondiente, á más de los derechos de premio y envío de la libranza. Si se pidiera «aviso de recibo» se agregarán en el despacho estas palabras. Si el remitente quiere, además, tener por telégrafo noticia de la entrega, se expedirá el telegrama con respuesta pagada.

**Giros urgentes.**—Los giros nominativos podrán expedirse con el carácter de urgentes, si el imponente presenta un sello de esta clase. El administrador de la oficina de destino, tan pronto como reciba una orden en tales condiciones, dispondrá el pago inmediato por medio de un mesajero ó cartero de los destinados al reparto de aquellos envíos.

**Giros al portador.**—El pago de los giros al portador no exigirá más formalidades que la entrega del resguardo expedido por la administración de origen al imponente, y su confrontación con la orden de pago, remitida por la misma oficina.

La responsabilidad de la Administración cesa en este caso desde el momento en que ha recobrado el resguardo.

**Giros á pueblos donde no exista oficina autorizada.**—Los giros podrán hacerse á favor de personas que residan en poblaciones donde no se preste este servicio. El expedidor designará la oficina autorizada que, previo aviso al destinatario, haya de efectuar el pago. Dicha oficina podrá enviar al consignatario la cantidad girada cuando no exceda de 50 pesetas, por mediación del cartero rural respectivo.

Asimismo los residentes en pueblos unidos por servicios directos á una oficina autorizada, podrán hacer giros desde 1 á 50 pesetas, por mediación de los carteros rurales.

## DE SOCIEDAD

La distinguida señora de nuestro querido amigo D. Cristóbal Riesco, ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña.

Madre é hija siguen bien de salud lo que celebramos.

—La hija mayor de nuestro buen amigo Agustín Bullón se encuentra delicada de salud. Celebraremos se reponga completamente.

—Nuestro buen amigo el modesto y reputado médico de la beneficencia municipal Sr. Cordávias ha salido para San Sebastián.

—Acompañado de su distinguida familia llegó el miércoles á sus posesiones de Brihuega el ilustrado Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y celebrado poeta don Máximo Arredondo.

—Se encuentra en esta población el ex-maestro de Yunquera D. José Martín, donde permanecerá dos meses pasando las vacaciones.

—El sábado pasado enfermó levemente nuestro querido amigo D. Venancio Cuevas, pero se repuso enseguida.

—El jueves celebró su cumpleaños nuestro buen amigo el contador de la Diputación.

—Se ha repuesto completamente nuestro particular amigo D. Elicio Cotayna.

—El laborioso empleado de la Junta provincial D. Paulino Saldaña ha marchado á veranear con su familia á Los Balbases (Burgos).

—Se ha restablecido completamente la esposa del culto Secretario de la Junta provincial.

—La niña de nuestro amigo Sr. Rós ha recobrado la salud. Lo celebramos.

En el Ateneo de Madrid ha intentado explicar lo que es la república portuguesa, Homen Christó, y se lo han impedido los hombres más «libres» los radicales.

«El Mundo» dice: «Y el Ateneo de Madrid no ha ganado nada. Y es una lástima que sea siempre en nombre de «los principios democráticos con los que se cometan los mayores atropellos».

Si cayéramos en garras de estos zulúis ¡qué sería de nosotros!

## El centenario de Jovellanos



Jovellanos

Gijón se honra en estos momentos celebrando dignamente el primer centenario de la muerte de uno de sus hijos más ilustres, de aquel D. Gaspar Melchor de Jovellanos, de quien el gran Quintana y el sapientísimo don Juan Nicasio dijeron en la inscripción que para su sepulcro trazaron, que fué «magistrado, ministro, padre de la Patria, no menos respetado por sus virtudes que admirado por sus talentos; urbano, recto, íntegro, celoso, promotor de la cultura y de todo adelantamiento en su país; literato, orador, jurisconsulto, filósofo, economista, distinguido en todos los géneros, en muchos eminente; honra principal de España mientras vivió, y eterna gloria de su provincia y de su familia.»

Todo eso y aún más fué el ilustre Jovellanos, cuya vida ejemplarísima, en todos los órdenes y en todos sus períodos, ofrece ejemplos que imitar, y puede señalarse como la del patricio sin tacha.

Jovellanos cursó filosofía en Oviedo, y para complacer á sus padres, que querían dedicarlo á la carrera eclesiástica, se trasladó á la ciudad de Avila, donde estudió derecho y cánones, trasladándose después á la Universidad de Alcalá para completar sus estudios.

Cuando contaba 24 años quiso hacer oposiciones á una canongía de la Catedral de Tuy; más su pariente el conde de Aranda y varios amigos se lo quitaron de la cabeza y marchó á Sevilla á desempeñar el puesto de alcalde de la Cuadra de la Real Audiencia, el que dejó años después, para hacerse cargo del de alcalde de la Casa y Corte en Madrid.

En 1796 era embajador de España en Rusia, y al año siguiente se retiró á su tierra natal. El mismo año consiguió Godoy llevarlo á la Corte para que se hiciera cargo del ministerio de Gracia y Justicia, cuya cartera abandonó en 1798, y entonces el príncipe de la Paz y otros cortesanos inauguraron contra él una serie de acusaciones que tuvo por consecuencia un encierro de ocho años en la Cartuja de Valdemosa, primero, y en el castillo de Bellver (Mallorca) más tarde.

La invasión francesa le abrió las puertas de la prisión. José Bonaparte pretendió conquistarle para su causa; pero con dignidad y patriotismo nunca bien ensalzados, renunció cuantos ofrecimientos se le hicieron y continuó trabajando, como individuo de la Junta Central, por la libertad de la Patria.

La mala suerte no le permitió ver á ésta triunfante del invasor; pues la muerte cortó su existencia, acaso cuando más necesaria era á su patria.

## Sección legislativa

### Prescripción de intereses y capitales

Interesa mucho á los capitalistas y sociedades que tienen invertido su dinero en valores de la Deuda pública del Estado conocer las leyes reformistas que acaban de dictarse estableciendo la prescripción en los casos que determina: el derecho de obtener el reembolso de los capitales; el cobro de cupones y devolución de los depósitos hechos en las cajas del Tesoro.

### La deuda pública

La ley de Contabilidad fecha 1.º de Julio establece, en su art. 26 que prescribirán á los cinco años, de su vencimiento los intereses de las deudas del Estado y del Tesoro que no se hayan cobrado en ese plazo, el cual, para los cupones atrasados, comenzará á correr desde la publicación de la ley.

Igualmente prescribirán los capitales de las deudas llamadas á reembolso á los seis años de hacerse el llamamiento, por conversión, amortización ó recogida de los valores.

Según el art. 27, los capitales de las deudas no reembolsables prescribirán cuando no se hubieren cobrado los intereses durante treinta años.

Transcurridos que sean cinco años desde la publicación de la ley, prescribirán los capitales de Deuda cuyos intereses no se hayan cobrado en veinticinco años.

Anualmente se aplicará la prescripción á los capitales de Deuda que vayan cumpliendo treinta años sin cobrarse sus intereses ó cupones.

### Caja general de Depósitos

Por la ley de 7 de Julio se han declarado bienes abandonados por sus dueños, y como tales pertenecientes al estado, los efectos públicos, (valores, mobiliarios de todas clases) y los capitales en metálico que se hallen constituidos en depósito, tanto voluntario como necesario, judicial ó gubernativo; en la Caja general de Depósitos, siempre que hubieron transcurrido, ó transcurran, más de treinta años desde la fecha de su constitución sin cobrarse en ese tiempo los intereses devengados, y no se hayan hecho gestiones para el cobro del capital, devenguen ó no interés aquellos.

En los depósitos judiciales ó que garantizan una obligación comenzará á contarse el plazo para la caducidad desde la fecha en que se haya notificado la extinción de la obligación á los dueños de los depósitos.

Los intereses de toda clase de depósitos prescribirán también á los cinco años de su respectivo vencimiento si no se hubiese pedido su pago, salvo que la omisión se deba á causas no imputables á sus dueños.

Igualmente quedan prescritas á los cinco años las cantidades descontadas á las clases pasivas y depositadas en la Caja de Depósitos á disposición de los acreedores, cuyo derecho respecto del deudor quedará en esa parte extinguido.

Se concede, no obstante, el plazo de seis meses para que los dueños de depósitos constituidos actualmente puedan utilizar sus derechos para el abono de capitales sin sujeción á las disposiciones anteriormente expresadas.

Se declara que en lo sucesivo será requisito indispensable la toma de razón de los endosos de los resguardos en los registros que la Caja general de Depósitos llevará al efecto para que la misma reconozca eficacia á la transmisión, por ese medio mercantil, del metálico ó efectos depositados.

En toda petición de registro del endoso habrá de acreditarse la legitimidad del mismo.

Para las renovaciones de los resguardos se exige que el solicitante justifique la propiedad; que la obligación que garantiza se halle subsistente, y que no le sea aplicable la prescripción de intereses ó del capital.

## Instrucción pública

En Archena (Murcia) los discípulos agradecidos del maestro Sr. Medina van á levantarle una estatua.

Igual que aquí, donde se espera que levanten otra por suscripción entre toda la golfaría al inventor de las chapas ó á algun personaje de la misma ralea porque á los maestros no los conocen.

Ha quedado abierto el pago de los señores maestros en activo.

El 2 se reunieron los maestros y acordaron por unanimidad la siguiente escala de sueldos: 1.000, 1.250, 1.500, 2.000, 2.500, 3.000, 3.500 y 4.000 pesetas.

Ante cifras tan bellas, alguno debió ya creer que á fin de mes podría veranear en San Sebastián, así que cobre: ¡Cándidos!

## Bibliografía

### El Hogar y la Moda

Como todas las semanas, hemos recibido ésta el reparto 104 del acreditado periódico «El Hogar y la Moda» y su Biblioteca, cuya publicación es apropiada para las familias de todas clases y condiciones, porque se compone de cuatro obras, á cual más conveniente para las casas, y su suscripción cuesta tan sólo dos reales al mes, economía que no se hallará en ninguna otra de España. Con el «Hogar y la Moda» la madre recibe cada ocho días un Periódico de Modas, que es el de este título, con opción á valiosos regalos mensuales; la hija, además del periódico, recibe, también cada semana, una entrega de una Novela amena y moralista, y el padre y el hijo reciben, igualmente cada ocho días, un cuaderno de «Diccionario Enciclopédico Ilustrado» y otro de una completa «Historia de España».

«El Hogar y la Moda» y su Biblioteca se edita en Barcelona por la Sociedad General de publicaciones, cuya casa remite números de muestra gratuitamente á los que los piden.

### El Hogar Español

Hemos recibido esta preciosa revista órgano de la sociedad cooperativa de este mismo título. Tiene trabajos de Sanz Escotru y de otros grandes sociólogos, con lo cual queda hecha la nota bibliográfica.

## Mercados

Valladolid á 40.  
Medinaceli á 41'50.  
Huesle á 41'50.  
Salamanca á 41'50.  
S. Juan á 41.  
Riocio á 39.  
Arévalo á 40.

Centeno en. { Arévalo á 30.  
Salamanca á 33.  
Peñaflor á 28.

Cebada en. { Peñaflor á 21.  
Arévalo á 22.  
Salamanca á 22.

Cosecha buena. Tiempo caluroso. Precio de los granos con tendencia á la baja. Existencias bastantes. Hay muy pocos vendedores y compradores particularmente estos últimos por estar esperando la baja.

Trigo: 5.223.024 quintales métricos.  
Cebada: 2.937.671 quintales métricos.  
Centeno: 1.000.916 quintales métricos.  
Avena: 722.540 quintales métricos.

El aumento pertenece principalmente á las regiones de Andalucía y Castilla la Vieja.

## NOTICIAS

Han sido trasladados á este Correccional los reos de Maranchón.

Como teníamos anunciado los Secretarios de Ayuntamiento de la provincia nombraron la siguiente Mesa: Presidente, D. Ramón Corrales, de Guadalajara; vocales D. Salomón Vesperinas, de Montarrón y D. Apolinar Ablanque, de Marchamalo; secretario, D. Alejandro Vesperinas de Fontanar, la cual se encargará de hacer el reglamento porque haya de regirse la Asociación, naciente.

Repetimos que puede tan respetable clase contar con nosotros para todo cuanto podamos servirles.

Se ha fundado una Peña Taurina.

D. Eusebio Gorbea ha sido destinado á la Zona de reclutamiento de esta capital.

Ya han concluido las obras de las escuelas de Huermeces.

Por cuestiones particulares promovieron una reyerta en una oficina de la Diputación el exsecretario y maestro en la actualidad del pueblo de Semillas D. Justo Perez y el agente de negocios José Sanz Lopez.

El asunto terminó después de haberse dado mutuamente unos puñetazos, lo que sentimos por tratarse de dos buenos amigos nuestros.

Esta vacante la plaza de barbero del Hospital retribuida con 200 pesetas.

De veraneo  
Se encuentra en Sigüenza veraneando el ilustre Presidente del Congreso.

El día 15 quedará abierta la matrícula, para la convocatoria de Septiembre, en el Instituto y Escuela Normal.

Ha sido trasladado á Ciudad Real D. Adolfo Molina.

Ha fallecido en Daganza (Madrid) el farmacéutico D. Fernando Suarez.

Reciba su afligida familia y particularmente nuestro compañero de igual apellido, nuestro pésame.

Ha comenzado á dar señales de vida con largas excursiones á los pueblos comarcanos la Agrupación ciclista.

Las verbenas del Casino estan desanimadísimas y un concierto del canto flamenco en el Ateneo resulto aburrido.

¡Vaya por Dios!  
Con estos fracasos resultará más animada la alegría de las familias que buena falta hace.

Como en cuestiones de moralidad y justicia estamos incondicionalmente al lado de quien las defiende puede contar nuestro querido y simpático colega «Flores y Abejas» con nosotros para desenbrar el escandaloso asunto de la desaparición de la fundación de Luzón.

Duro, compañeros, y que se haga luz aunque hubiese que llevar á la cárcel al mismísimo Arzobispo si hubiese delinuido.

## Bouquet Ideal

Perfumería y peluquería de señoras

Grandes novedades en perfumes, colonias y toda clase de postizos etc. Mayor alta n.º 37, Guadalajara.

se vende en Espinosa de Henares dirigirse á Victor Carrascos, que comunicará precio y condiciones.

## COMPRA DE TRIGO

Pago al contado ó anticipado con garantía. Precio elevado para trigos superiores

Emilio Casado Arenas

Puerta Bejarque, Panadería, GUADALAJARA

Guadalajara 1911.—Imp. Bardales, 5

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos  
Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal  
47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

## EL AGUILA

Almacenes de Ropas hechas y géneros para la medida  
Madrid.-Calle de Preciados, 3.-Teléfono 661

### PRECIOS FIJOS

Sección de ropas para caballeros y niños confeccionadas con arreglo á exigencias del figurin de cada temporada.—Géneros de todas clases para la confección de ropas á medida.

Cortadores de primer orden

Géneros especiales para uniformes

Secciones de Camisería, Género de punto, Corbatería, Sombrerería, Zapatería, Bisutería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje é infinidad más para regalos.

SUCURSALES en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Catálogos especiales de nuestros artículos

NECESITA V. comprar un traje, una gorra, un trajeito hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería. Pues visítate primero la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería

## La Tijera de Oro

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana, hechos, para caballero á 4 pesetas. Traje á la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño á 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricots y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.

Cefosol surtido en trajes de niño. Prontitud y esmero en los encargos.

Trajes á medida en ocho horas.  
MAYOR BAJA, NÚM. 69 (Santa Clara)  
GUADALAJARA  
Casa central: Sastrería Madrileña  
ALCALÁ de HENARES

IMPRESA, LIBRERIA,  
Papelería y Objetos de escritorio

## Antero Concha

— Plaza Correos, 2—Guadalajara —

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartopacios etc., etc.

Agendas de bufete para 1911.  
Libros de texto de 1.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares.

Novísima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Plaza de Correos, núm. 2  
GUADALAJARA

## Gran sastrería de Rafael González

### Altas novedades

En este antiguo y acreditado Establecimiento se confecciona toda clase de prenda de vestir y con especialidad uniformes civiles y militares.

Mayor baja, 43 y 45, Guadalajara

## Ferretería madrileña

## Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

## Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2 Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables.  
Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

### PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho oro, aluminio ó porcelana.—Ocuradores para

paladar. Compostura de piezas totales ó partes por inservibles que parezcan.  
Todo garantizado.

### EL PAGO A PLAZOS O AL CONTADO

Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 14, (JARDINILLO)

Nota. Perjudicación de varios señores ex-abundados vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

# Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

## VIUDA DE MORILLAS

(EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafras, cántaras, Telas metálicas espino artificial, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS DE FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Trillos de sierra y pedernal  
Se hacen y colocan cortinas  
Persianas á la medida

Mayor baja, 52 y Torres, 1.-Guadalajara

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 9 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana, Veracruz y puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz, el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Coón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazatán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coaña y Santander. Se admite pasaje carga para costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## INSTITUCIÓN SAN FERNANDO

Academia de estudios generales y técnicos

PLAZA DE BELADIEZ. 1-GUADALAJARA

Establecida en uno de los mejores sitios de la ciudad y en amplio edificio de condiciones inmejorables.

### ENSEÑANZAS

Primaria, Bachillerato, Correos, Telégrafos, Carrera de Derecho, Preparatoria para las de Medicina y Farmacia, Clases de Adorno, Estudios de Comercio.

Con carácter de especiales de esta Academia, se darán: una clase de Ortografía práctica y otra de Lengua, Historia y Literatura árabes.

ALUMNOS Externos, permanentes, medio pensionistas é

internos. Honorarios y pensiones módicas

Pídanse datos y Reglamentos al Director D. José Galocha y Alonso.

COOPERATIVA DE CONSUMO  
de la Inmaculada y S. Pedro Claver

Travesía de Trujillos, núm. 1.—Teléfono 506  
Los pedidos desde 5 pesetas se sirven á domicilio.

Se recojen en el domicilio de los socios las notas de pedidos, determinando previamente el día en que el empleado destinada á este servicio ha de efectuarlo.

El almacén estará abierto desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

Caja de ahorros y préstamos

de la Inmaculada de S. Pedro Claver

Domicilio social: Mártires de Alcalá, número 8

Oficinas: Travesía de Trujillos, 1, planta baja

HORAS: de 4 á 7

Las operaciones de Caja que no requieran firma, podrán hacerse de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la noche.

## LA REGENERACIÓN ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

## Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46. TOLEDO, 46 ENTRESUELOS—MADRID